

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14008** SEVILLA

Edicto.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 19 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1113/2020, con NIG 4109142120200036336 por auto de fecha 17 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso consecutivo a los cónyuges deudores María Eugenia Martínez Macías, con DNI 27.295.273-T y José Ismael Alonso Solís, con DNI 10.575.322-Z y domicilio ambos en C/ Granja Ochoa, 13, 41030 Gines (Sevilla).

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante el administrador concursal David Páez Hernández, con D.N.I 31.649.827-X, en nombre de PÁEZ&SERRANO AUDITORES, S.L., vecino de El Puerto de Santa María, domicilio en C/ de la Candelaria, nº. 3, email davidpaez@paezserrano.com, teléfono móvil 609346749.

3º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4ª.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 10 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Mas Rondan.

ID: A210016950-1